

**REF.: PRORROGA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL  
COMO DIRECTOR DE CARRERA DE  
PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
SOCIALES, DE DON BORIS VILLALOBOS  
PARADA.**

---

**0242 / 2023**

**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /**

VALPARAÍSO, 30 de marzo de 2023.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Que, por Decreto Exento N° 0155/2021 de Rectoría, se aceptó renuncia de don Boris Valdenegro Egozcue y se nombró excepcionalmente como Director de Carrera de Psicología a don Boris Villalobos Parada, desde el 11 de marzo de 2021 y hasta el término del año académico 2021.
2. Que, por Decreto Exento N° 0945/2021 de Rectoría, se prorrogó dicho nombramiento excepcional desde el 22 de enero de 2022 y hasta el hasta el 31 de marzo de 2022.
3. Luego, se prorrogó nuevamente hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme Decreto Exento N° 226/2022.
4. De conformidad con el artículo 32 del Decreto Exento N° 754/2022, que modifica Decreto Exento N° 778/2020, que contiene el Reglamento General de Facultades, y fija su nuevo texto refundido, para ser electo Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa, y será elegido en un proceso eleccionario.
5. Que por Resolución Exenta N° 08/2023 del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, se convocó a elecciones de Directores/as de Carrera en Derecho y Psicología.
6. Que de acuerdo al Certificado N° 23/2023 del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales, no se presentaron candidaturas a los cargos señalados.
7. Que, así las cosas, queda de manifiesto que, a pesar de haberse efectuado convocatoria para elecciones, nadie se presentó su candidatura, por lo que el cargo de Director de Carrera no podrá ser desempeñado conforme lo expuesto en la normativa sobre el particular.

8. Que las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, conforme sus funciones y su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo mismo, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que desempeñe dichas funciones, por lo que se autorizará en forma excepcional la prórroga del nombramiento en los términos solicitados.

9. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

10. Así las cosas, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se prorrogará el nombramiento excepcional de don Boris Villalobos Parada como Director de Carrera de Psicología.

11. Que si bien por Decreto Exento N° 226/2022 se prorrogó el cargo hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, continuó desempeñándose en la función de Director de Carrera, por lo que solicita que la nueva prórroga se le autorice con efecto retroactivo.

12. Resolución Exenta N° 8/2023 del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

13. Certificado N° 23/2023 del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales.

14. Oficio N° 5/2023 del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales al Rector.

15. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 754/2022 de Rectoría.

**DECRETO:**

**PRORRÓGASE** en forma excepcional, el nombramiento como **DIRECTOR DE CARRERA DE PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales, de don **BORIS VILLALOBOS PARADA**, cédula de identidad N°14.148.133-9, a contar del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

-----  
REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



Firmado  
digitalmente por  
Carlos Iván  
González Morales  
Fecha: 2023.04.11  
10:55:45 -04'00'

**CARLOS GONZÁLEZ MORALES**  
**RECTOR**

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría/ Prorrectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/  
Vicerrectoría Académica/ Facultad de Ciencias Sociales/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/SHS/mmm.

REF.: CONVÓCASE A ELECCIÓN DE  
DIRECTORES/AS DE LAS CARRERAS  
DE PSICOLOGÍA Y DERECHO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 08/2023

VALPARAÍSO, 9 de marzo de 2023.

VISTOS:

1º El artículo 42 del D.F.L. N° 2 de 1986 del Ministerio de Educación; el Decreto Exento n° 428/2010, de la Rectoría de esta Universidad que crea la Facultad de Ciencias Sociales; Decreto Exento n° 0754/2022, que aprueba el nuevo Reglamento General de Facultades de la Universidad de Playa Ancha y el Decreto Exento TRA N° 396/21/2022, que nombra Decano de dicha Facultad al Mg. Cristian Valenzuela Urra.

2º Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 0754/2022 de la Rectoría, que aprueba el nuevo Reglamento General de Facultades, y que en su artículo 32º establece que para ser nombrado Director/a de Carrera se requiere ser un/a académico/a, jornada completa y pertenecer a las tres más altas jerarquías.

3º Decreto Exento N° 0226/2022 y Decreto Exento N°0240/2022 ambos de Rectoría, los cuales aprobaron nombramiento excepcional de los Directores de las carreras de Psicología y Derecho, respectivamente.

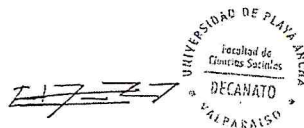
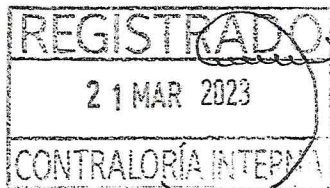
4º La necesidad de regularizar los nombramientos, debido a que ambos nombramientos han caducado.

RESUELVO:

1º **CONVÓCASE** a los/las académicos/as de las tres más altas jerarquías, jornada completa, a la elección de Director/a de las carrera de Psicología y Derecho, para el **miércoles 29 de marzo de 2023**.

2º El Secretario Académico de Facultad, en su calidad de Ministro de Fe, deberá organizar la elección en modalidad virtual, a través de la plataforma SINTE, coordinándose con la Dirección General de Informática, de acuerdo a los requisitos reglamentarios.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE



CRISTIAN VALENZUELA URRÁ  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría/ Contraloría Interna/ Secretaría General/ Facultades (7)/ Vicerrectoría Académica/ Vicerrectoría de Adm. y Finanzas/ Dirección General de Pregrado/ Direcciones de Depto. Facultad Cs. Sociales/ Dirección de Recursos Humanos/ Archivo.  
CVU/mmt.

**CERTIFICADO N° 023 / 2023**

  
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA  
Facultad de  
Ciencias Sociales  
SECRETARÍA  
ACADÉMICA  
VALPARAISO

**Mg. César Pacheco Silva**, Secretario Académico de la Facultad Ciencias Sociales de la Universidad de Playa Ancha, certifica que el 23 de marzo de 2023, se procedió a invitar a los/as “académicos/as de las tres más altas jerarquías, jornada completa” para presentar sus respectivas candidaturas a las direcciones de las carreras de Psicología y Derecho (Resolución Exenta N°08) y Periodismo (Resolución Exenta N° 10).

Si bien el cierre de las inscripciones se programó para el viernes 24 de marzo de 2023, hasta las 18:00 horas, esta Secretaría Académica no recibió inscripción de candidatura alguna.

Por ende, al no contar con académicos/as en presentar su postulación a los cargos indicados, no pudo llevarse a cabo la elección agendada para el 29 de marzo de 2022.

Se extiende el presente certificado en Valparaíso a veintiocho de marzo del dos mil veintitrés

REF.: SOLICITA NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR  
DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA QUE SE  
INDICA/

OFICIO N° 05/2023

VALPARAÍSO, 29 de marzo de 2023

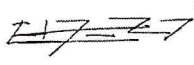

DISTINGUIDO SEÑOR RECTOR:

Considerando el Decreto Exento de Rectoría N°0226/2022, que nombró en forma excepcional al Director de la Carrera de Psicología desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022. Y teniendo presente que la convocatoria a elecciones para renovar dicho cargo, mediante Resolución Exenta N°08/2023 de este Decanato, no obtuvo respuesta de inscripción de ninguno/a de los/las académicos/as habilitados/as jerárquicamente para ejercer dicho cargo, según consta en Certificado N°023/2023, adjunto, de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Solicito a usted tenga a bien, extender el nombramiento excepcional del académico Dr. Boris Villalobos Parada como Director de la carrera de Psicología, desde el 1° de enero 2023, ya que por razones de buen servicio él no ha cesado en sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Dada su aprobación, solicito a usted gestionar la emisión del Decreto correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

**CRISTIAN VALENZUELA URRÁ**  
**DECANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**AL SEÑOR**  
**CARLOS GONZÁLEZ MORALES**  
**RECTOR**  
**UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA**  
**PRESENTE**



Firmado  
digitalmente por  
Carlos Iván  
González Morales  
Fecha: 2023.03.30  
14:55:13 -03'00'

ANEXO: D.EX. Nro. 0226/2022  
Resolución Exenta N°08/2023  
Certificado 23/2023  
CVU/mmt.

[www.upla.cl](http://www.upla.cl)

Facultad de Ciencias Sociales  
Av. Gran Bretaña 40 – 2º piso, Playa Ancha  
(56) 32.220.53.35 # decano.cssociales@upla.cl  
Valparaíso - Chile